

Universidad Nacional de Córdoba
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

H. CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria
13 de diciembre de 2021

A C T A N ° 0 3

Versión Taquigráfica

H. CONSEJO DIRECTIVO

SESIÓN ORDINARIA
13 de diciembre de 2021

ACTA N° 03

Versión Taquigráfica

PRESIDENCIA DEL SR. DECANO, DR. GERMÁN PERENO
Secretaría de la Sra. Secretaria del H.C.D., Dra. Claudia Torcomian

CONSEJEROS PRESENTES:

ABATE, Paula	LUQUE, Leticia E.
ALTAMIRANO, Patricia	MARCH, Samanta M.
BERLAFFA, Catalina	MARTÍN, Adriana
BERMEJO, Fernando	MICHELINI, Yanina N.*
BERTOLEZ, Alejandra M.*	MINHOT, Leticia*
BIANCO, Ana C.	MURILLO, Pablo A.
BOLOGNA, Eduardo L.	NADÍN, Franco T.
GARCÍA BASTAN, Guido	PACHADO, Lucía M.
GIULIANO, Macarena N.	TACHELLA PRADO, Diego H.
IRUESTE, Paula G.	TORRES, Rocío M.

* Suplente

-En Córdoba, a los trece días de diciembre de dos mil veintiuno, bajo la Presidencia del Sr. Decano, Dr. Germán Pereno, con la asistencia de los señores consejeros Altamirano P., Berlaffa C., March S., Bermejo F., Bianco A., Murillo P., Bertolez A., Luque L., Bologna E., Nadín F., García Bastan G., Pachado L., Giuliano M., Irueste P., Martín A. y Torres R., y siendo la hora 14 y 20:

1.

**ACTAS-VERSIÓN TAQUIGRÁFICA Ns 27,
01 Y 02. RESERVA EN DECANATO. ULTE-
RIOR APROBACIÓN.**

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Con *quórum* reglamentario, iniciamos la sesión ordinaria del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Psicología convocada para el día de la fecha.

Están a disposición de los señores consejeros las Actas números 27, correspondiente a la última sesión ordinaria; 01, correspondiente a la penúltima sesión extraordinaria; y 02, correspondiente a la última sesión extraordinaria del Consejo Directivo.

Las mismas quedan reservadas en el Decanato por el término de tres días, transcurrido el cual, de no producirse observaciones, se considerarán aprobadas.

-Se toma conocimiento.

2.

INFORME DEL DECANATO

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Antes de pasar a la lectura del orden del día, quisiera informarles algunas cuestiones.

En primer término, seguimos en un período de transición. Ustedes conocen las fechas de las elecciones y ha sido todo muy rápido. Por supuesto tenemos mucho por conocer y aprender en todo lo que se va presentando. De hecho, estamos tomando conocimiento desde las distintas secretarías, y cerrando compromisos que estaban asumidos con anterioridad.

Es cierto que se han lentificado un poco las cuestiones administrativas -y ya les voy a explicar por qué. Pero tenemos la suerte de que hoy ya algunas secretarías estén encabezadas por personas.

Quiero contarles que a fines de esta semana le vamos a enviar un correo a toda la comunidad donde vamos a detallar quiénes son las personas encargadas de cada secretaría: en Secretaría Académica, Laura Romera Largo -que está en Psicología Educacional- y Marcelo Vaiman -que está en Técnicas Psicométricas, en el Ingreso y en Psicoestadística; en la SAE, José Paez -que está en Psicología Social; en Posgrado, Javier Aguirre -que está en Psicopatología- y en el Consejo Directivo, como ya saben, la doctora Torcomian. Las otras áreas están por definir.

Si hay algo positivo en esta transición tan acelerada es que, al estar en diciembre, la fecha nos permite pensar más estratégica e integralmente las distintas áreas de gestión sin la necesidad de que ya estén designadas.

-Se toma conocimiento.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- En segunda instancia, les cuento que, a pesar de que hacía dos días que habíamos asumido, pudimos llevar con éxito la colación de grado que estaba planificada en su momento. Hicimos una colación virtual donde asistieron más de 70 graduados. Fundamentalmente había muchos doctorandos y maestrandos. Y luego, hicimos de manera presencial dos colaciones en la Sala Delich y los graduados estuvieron muy agradecidos del acontecimiento. Las familias estuvieron presentes en el hall de la Facultad viendo la transmisión simultánea. Ojala el año que viene nos permita seguir en esta línea de la presencialidad.

-Se toma conocimiento.

-Se incorpora a la sesión el consejero Tachella Prado.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Por otro lado, también nos parece importante continuar con la presencialidad de este Consejo Directivo. Hoy estamos en la Sala del HCD con todos los cuidados que se requieren. Ojala podamos contar con este espacio en el futuro porque el mismo nos permite mirarnos y dialogar frente a frente de manera más fluida.

-Se toma conocimiento.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Además, como les presenté en la comisión, enviamos distintos cuestionarios acotados dada la necesidad de contar con esos insumos para hoy lunes.

Enviamos un cuestionario a través de sus representantes al claustro nodocente, donde obtuvimos 23 respuestas; al claustro docente, donde obtuvimos 113 respuestas; a cátedras, donde obtuvimos 7 respuestas... La verdad que, para ser un proceso de elaboración, obtuvimos bastantes respuestas. Y obtuvimos 3182 respuestas por parte de estudiantes, lo cual creemos que es una muestra significativa.

Si bien, como decíamos abajo hace un rato, falta mucho por analizar porque hemos presentado las respuestas cuantitativas, luego dispondrán de todas las respuestas cualitativas, donde se expresa mucho más la riqueza de cada uno de los claustros.

-Se toma conocimiento.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Asimismo, quiero informarles que estamos ingresando para la revisión y el debate cuestiones que deben ser tratadas en este Consejo.

Me refiero al asunto 2 y a la Resolución Decanal 1344 que atañe a varios aspectos del nuevo plan de estudios, los que deben ser revisados y acordados: hay una matriz de equivalencias, hay dificultades con algunas asignaturas en cuanto a correlativas, además de fijarse en los años de transición entre un año y el otro. Creemos que todo esto debe ser debatido en el seno de este Consejo.

Lo mismo el asunto 3. Estamos ingresando un expediente con la nota que oportunamente se ingresó a la Secretaría General del Rectorado solicitando a la gestión saliente y al Área Económico-Financiera toda una serie de puntos. Y en

ese sentido, como dijimos, para aportar mayor transparencia, a medida que se vayan obteniendo las respuestas, se irán anexando a ese expediente para que las tengan allí disponibles. Ahí es diversa la información, desde las deudas que tiene la Facultad con distintos proveedores, la evolución de la planta docente, la evolución de la planta nodocente, asignaciones complementarias... Toda una serie de cuestiones económicas que entendemos que deben ser puestas aquí en conocimiento de ustedes para empezar a tomar las decisiones correspondientes.

Hubo también un expediente sobre selecciones docentes que requieren un trabajo en comisión. Y en ese sentido no quería dejar de recalcar la importancia que tiene el hecho de que estos asuntos sean revisados y debatidos en comisión, más aún cuando se trata de coberturas de cargos docentes o nodocentes.

De tal manera, les pido que los tratamientos sobre tablas los dejemos de manera exclusiva para aquellos asuntos que tienen una cierta urgencia. Sobre todo si se trata de selecciones docentes, consideramos que requieren de un debate en comisión, ya sea de Vigilancia y Reglamento como de Enseñanza porque, de lo contrario, posiblemente se cometen errores que demoran los procedimientos.

-Se toma conocimiento.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- También quiero decirles que lamentamos las molestias por esa sesión extraordinaria que llevamos a cabo para poner en funciones a Alejandra como Vicedecana y a mí como Decano. Es cierto que a eso lo podríamos haber hecho hoy pero eso nos hubiese atrasado bastante en toda la cuestión administrativa. Por eso también las demoras que les decía al principio -de las firmas, pagar proveedores, etcétera.

-Se toma conocimiento.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- En otro sentido, quería informarles que desde AUAPsi, el 30 de noviembre se elevó al CIN una propuesta de estándares en vistas a la próxima acreditación. Me comprometo para la próxima sesión del año que viene ingresarlos para conocimiento. Tengan en cuenta que no son los estándares definitivos. Recién han sido ingresados y tendrán que ser evaluados por las distintas comisiones. Seguramente volverán a AUAPsi misma para algunas modi-

ficaciones. También es cierto que falta el acuerdo con las universidades privadas, el CRUP y demás.

En cualquier caso, si bien es un tema ya avanzado, la idea es que, si se abre la discusión para corregir algunas cuestiones de esos estándares, por supuesto abriremos también el debate aquí en nuestra Facultad para poder opinar sobre estos nuevos estándares.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Por último, hago extensiva la invitación al cierre de año este viernes 17 a las 21 horas.

-Se toma conocimiento.

3.

ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Por Secretaría se dará lectura al orden del día.

SRA. SECRETARIA (Torcomian).- (*Leyendo*):

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO - FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Sesión Ordinaria N° 3 - 13 de diciembre de 2021

INFORME DEL SR. DECANO

1. Acta HCD N° 27 (sesión 29/11/2021). Acta HCD N° 1 (01/12/2021). Acta N° 2 (03/12/2021).

ASUNTOS INGRESADOS - Asuntos 2 a 7

2. EX-2021-00741228-UNC-ME#FP Implementación Plan de Estudios 2021, dificultades y resoluciones respaldatorias, Comis. V y R.

3. EX-2021-00680515-UNC-DGME#SG DR. GERMAN LEANDRO PERENO - SOLICITA INFORMACION A FACULTAD DE PSICOLOGIA, Comis. V y R.

4. EX-2021-00735006-UNC-ME#FP EQUIPO CAT PROBLEMAS DE APRENDIZAJE MANIFIESTAN PREOCUPACION POR SITUACION DE LA CATEDRA, Comis V y R.

5. EX-2021-00104333-UNC-VDE#FP Sec. Académica. Propuesta de Comité Evaluador Ciclo Final - 2019, Comis. V y R / Comis. Enseñanza (*con observaciones del HCS*)

6. EX-2021-00710441-UNC-VDE#FP SACA. S/Llamado a selección asistente simple suplente - Sistemas Psicológicos Contemporáneos - Cat A, Comis. V y R / Comis. Enseñanza.

7. EX-2021-00745253-UNC-ME#FP CONSEJEROS ESTUDIANTILES DE FRANJA MORADA PRESENTAN PROYECTO DE CALENDARIO ACADEMICO ESTUDIANTIL, Comis.

Enseñanza (para tratar conjuntamente con EX-2021-00710393-UNC-VDE#FP Calendario académico 2022).

ASUNTOS CON DESPACHO DE COMISIÓN

Comisión de Vigilancia y Reglamento - Asuntos 8 y 9

8. EX-2021-00707698--UNC-VDE#FP ELECCIONES 2021 - HCD Y AUTORIDADES UNIPERSONALES.

9. EX-2021-00071509- -UNC-VDE#FP PACHADO, LUCIA CONSEJERA ESTUDIAN-TIL AGRUPACIÓN SUR EN PSICO S/PRÓRROGA DE LAS REGULARIDADES, PROMOCIO-NES Y CONDICIONALIDADES DE LOS/AS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE PSICO-LOGÍA.

Comisión de Enseñanza - Asunto 10

10. EX-2021-00710393- -UNC-VDE#FP Calendario académico 2022.

RESOLUCIONES DECANALES PARA RATIFICAR - Asuntos 11 a 35

11. RD-2021-1296-E-UNC-DEC#FP Aprueba las propuestas presentadas por los equipos de cátedras de las diferentes asignaturas de las carreras que se dictan en la Facultad de Psicología, para la realización de las evaluaciones finales virtuales para los exámenes previstos en Noviembre - Diciembre 2021, atento las particulares circunstancias generadas por el ASPO/DISPO y la emergencia sanitaria. Aprueba las propuestas presentadas por los equipos de las materias y seminarios electivos no permanentes y talleres de problemáticas actuales de la carrera de Licenciatura en Psicología, para la realización de las evaluaciones finales virtuales para los turnos de exámenes de Noviembre - Diciembre.

12. RD-2021-1323-E-UNC-DEC#FP Acepta la renuncia presentada por el Prof. Agustín Anastasia González al cargo interino suplente de Profesor Asistente DS en la Cátedra B de Neurofisiología y Psicofisiología, a partir del 01.12.21. Ordena la liquidación y pago de vacaciones anuales 2021 y el SAC segundo semestre 2021, según detalle.

13. RD-2021-1327-E-UNC-DEC#FP Toma conocimiento y eleva al HCS las presentes actuaciones del Comité Evaluador de Desempeño Docente Ciclo Final. Solicita al HCS la designación del Prof. Valentín Arcadio Peralta en el cargo de Profesor Asistente DSE en la Cátedra Orientación Vocacional y Ocupacional, por el periodo reglamentario de 5 (cinco) años correspondiente a la calificación satisfactorio. Eleva al HCS.

14. RD-2021-1328-E-UNC-DEC#FP Toma conocimiento y eleva al HCS las presentes actuaciones del Comité Evaluador de Desempeño Docente Ciclo Final. Solicita al HCS la designación de la Prof. Carmen Alicia Stabile en el cargo de Profesora Asistente DSE en la Cátedra Orientación Vocacional y Ocupacional, por el periodo reglamentario de 5 (cinco) años correspondiente a la calificación satisfactorio. Eleva al HCS.

- 15. RD-2021-1336-E-UNC-DEC#FP** Toma conocimiento y eleva al HCS las presentes actuaciones del Comité Evaluador de Desempeño Docente Ciclo Final. Solicita al HCS la designación de la Prof. Carmen Alicia Stabile en el cargo de Profesora Titular DSE en la Cátedra Orientación Vocacional y Ocupacional, por el periodo reglamentario de 5 (cinco) años correspondiente a la calificación satisfactorio. Eleva al HCS.
- 16. RD-2021-1339-E-UNC-DEC#FP** Toma conocimiento y elevar al H. Consejo Superior las presentes actuaciones del Comité Evaluador de Desempeño Docente Ciclo Medio Solicita al H. Consejo Superior la designación, según lo establecido en el Art. 73° del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitarios, de la Profesora Aurora Beatriz Valentini (Legajo 45180) en el cargo de Profesora Asistente semi-dedicación en la Cátedra Psicología Clínica, por el periodo reglamentario de 5 (cinco) años correspondiente a la calificación satisfactorio.
- 17. RD-2021-1341-E-UNC-DEC#FP** Toma conocimiento y eleva al HCS las presentes actuaciones del Comité Evaluador de Desempeño Docente Ciclo Medio. Solicita al HCS la designación de la Prof. Laura Susana Romera Largo en el cargo de Profesora Asistente DSE en la Cátedra Psicología Educacional, por el periodo reglamentario de 5 (cinco) años correspondiente a la calificación satisfactorio. Eleva al HCS.
- 18. RD-2021-1342-E-UNC-DEC#FP** Toma conocimiento y eleva al HCS las presentes actuaciones del Comité Evaluador de Desempeño Docente Ciclo Final. Solicita al HCS la designación de la Prof. Andrea Maricel Costa en el cargo de Profesora Asistente DSE con funciones de Docente Supervisor del Contexto Salud y Sanitarista del Programa de Prácticas Preprofesionales, por el periodo reglamentario de 5 (cinco) años correspondiente a la calificación satisfactorio. Eleva al HCS.
- 19. RD-2021-1343-E-UNC-DEC#FP** Aprueba el dictamen, orden de mérito y todo lo actuado por la Comisión Evaluadora designada en la selección para cubrir un cargo interino de Profesor Asistente DSE para la Cátedra Deontología y Legislación Profesional.
- 20. RD-2021-1355-E-UNC-DEC#FP** Acepta la renuncia de la Prof. Débora Imhoff como integrante de la Comisión Evaluadora de propuestas de Seminarios y Materias electivos no permanentes, presentadas en el Área de vacancia ""JE PERSPECTIVA DE GÉNERO" y autoriza en su lugar el desempeño de la Prof. Laura Frank.
- 21. RD-2021-1359-E-UNC-DEC#FP** Prorroga las designaciones interinas de los docentes detallados, desde el 04.12.21 y hasta el 03.12.22 o antes si fueran cubiertos por concurso.
- 22. RD-2021-1435-E-UNC-DEC#FP** Rectificar la RD-2021-1359-E-UNC-DEC#FP solo en su Artículo 1° para que diga: "Prorrogar las designaciones interinas de los docentes que se detallan a continuación, desde el 04/12/2021 y hasta el 31/03/2022 o antes si fueran cubiertos por concurso".
- 23. RD-2021-1360-E-UNC-DEC#FP** Aprueba el dictamen, orden de mérito y todo lo actuado por la Comisión Evaluadora designada en la selección para cubrir un cargo interino de Profesor Asistente DSE para la Cátedra A de Psicología Evolutiva de la Adolescencia y la Juventud. Designa a la Prof. María Gisella Ramallo Torres en un dicho cargo, a partir del día del alta y mientras dure la licencia sin goce de

haber en dicho cargo de la Prof. Marisa Perticarari.

24. RD-2021-1368-E-UNC-DEC#FP Reconoce las actividades desarrolladas por la Mgter. Patricia Altamirano, la Dra. Maria Teresa Dalmasso, el Dr. Osvaldo Leonadro Delgado, la Dra. María Cristina Gonzalez y por la Dra. Mariana Gomez como Miembros del Comité Académico de la MATPSIL desde el año 2016 a la fecha y los designa a partir del día de la fecha y por el periodo de tres años.

25. RD-2021-1388-E-UNC-DEC#FP Aprueba el Plan de Fortalecimiento de Programas y Servicios de Extensión - Facultad de Psicología UNC- que se desarrollará en el marco del Programa de Fortalecimiento de Extensión Universitaria 2021- aprobado por la RESOL-2021-60-APN-SECPU#ME de la Secretaria de Políticas Universitarias, que forma parte como anexo de tres (3) fojas a la presente resolución.-

26. RD-2021-1402-E-UNC-DEC#FP Rectifica la RD 41/21 eliminando de la misma el Artículo 1°. (s/ designación Profesora Ana Lia Ahumada).

27. RD-2021-1405-E-UNC-DEC#FP Dejar sin efecto la RD-2021-1402-E-UNC-DEC#FP. *(RD-2021-1402-E-UNC-DEC#FP que rectifica la RD-2021-41-E-UNC-DEC#FP y elimina de la misma el Artículo 1° referido a la prórroga de la designación de la Profesora Ana Lía Ahumada; Que se comparte el criterio establecido en la RD-2021-41-E-UNC-DEC#FP, ya que lo resuelto en la misma permite garantizar en todos los casos la continuidad de las actividades académicas; resulta necesario dejar sin efecto la RD-2021-1402-E-UNC-DEC#FP).*

28. RD-2021-1405-E-UNC-DEC#FP Aprueba el nuevo Plan de Estudios y Reglamento de la Carrera de Posgrado de Especialización en Psicología Jurídica que como Anexos en archivos embebidos forman parte de la presente Resolución.

29. RD-2021-1406-E-UNC-DEC#FP Aprueba el nuevo Plan de Estudios y Reglamento de la Carrera de Posgrado de Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana (Matpsil) que como Anexos en archivos embebidos forman parte de la presente Resolución.

30. RD-2021-1408-E-UNC-DEC#FP Prorroga la designación por concurso de la Profesora Patricia Altamirano (Legajo 30843) en su cargo de Profesora Titular dedicación exclusiva en la Cátedra A de Sistemas Psicológicos Contemporáneos, desde el 01.08.19 y hasta el 01.12.22, en virtud de su desempeño como Decana de esta Facultad de Psicología.

31. RD-2021-1411-E-UNC-DEC#FP Prorroga la designación por concurso del Profesor Raúl Ángel Gómez (Legajo 30165) en su cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva en la Cátedra A de Sistemas Psicológicos Contemporáneos, desde el 01.08.2021 y hasta el 05.02.2023, en virtud de su desempeño como Vicedecano de esta Facultad de Psicología

32. RD-2021-1413-E-UNC-DEC#FP Acepta la renuncia condicionada a la obtención del beneficio jubilatorio presentada por la Profesora Patricia Altamirano (Legajo 30843) a su cargo por concurso de Profesora Titular dedicación exclusiva en la Cátedra A de Sistemas Psicológicos Contemporáneos

33. RD-2021-1417-E-UNC-DEC#FP Otorga licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía a la Profesora María Andrea Martínez

(Legajo 48196) en su cargo interino de Profesora Asistente dedicación simple en la Cátedra Psicología y Derechos Humanos, mientras dure su promoción al cargo de Profesora Asistente semidedicación en la misma Cátedra.

34. RD-2021-1421-E-UNC-DEC#FP Deja sin efecto la RD N° 1388/2021. Aprueba el Plan de Fortalecimiento de Programas y Servicios de Extensión - Facultad de Psicología UNC- que se desarrollará en el marco del Programa de Fortalecimiento de Extensión Universitaria 2021- aprobado por la RESOL-2021-60-APN-SECPU#ME de la Secretaria de Políticas Universitarias, que forma parte como anexo de tres (3) fojas a la presente resolución.-

35. RD-2021-1429-E-UNC-DEC#FP Designa a los/as siguientes docentes como miembros de las Comisiones Evaluadoras en cada uno de los Anteproyecto de Trabajo Final, La renuncia o licencia de algunos miembros de Comisiones Evaluadoras de Anteproyectos de Prácticas Supervisadas en Investigación (AP-PSI).

SRA. BIANCO.- Yo tengo dos temas para ingresar y tratar sobre tablas. El primero refiere a que se cumplen 20 años de aquel 20 de diciembre de 2001. Tenemos una propuesta de declaración en torno a una de las mayores crisis sociales, políticas y económicas del país.

-Breves deliberaciones en comisión.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- ¿Están de acuerdo con el ingreso propuesto por la consejera Bianco para ser tratado sobre tablas?

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Ingresa como punto 36.

SRA. BIANCO.- Por otro lado, quería consultarle al decano por una resolución firmada hoy y traer a este espacio la preocupación de los contratados nodocentes de la Facultad. Se trata de 10 personas que se enteraron hoy que quedarían sin trabajo el 31 de diciembre. Ellos han hecho llegar una nota que quisiera leerles (*Leyendo*):

Al Honorable Consejo Directivo

De nuestra mayor consideración.

Por medio de la presente queremos expresar ante ustedes nuestra preocupación ante el conocimiento de la Resolución Decanal 1441 del día de la fecha por la cual se dispone la prórroga en idénticas condiciones a las actualmente vigentes de todos los contratos modalidad

nodocente, personal transitorio -vigentes al 30/11 se prorrogan hasta el 31/12.

Queremos manifestar asimismo que somos 10 personas que hemos venido trabajando desde hace años en diversas tareas técnicas y operativas y que, durante la pandemia garantizamos la continuidad y el funcionamiento en diferentes áreas de servicio. Por lo que de la prolongación o no de nuestros contratos depende en gran medida el desenvolvimiento de las tareas de todo el claustro. Dichas tareas ya se encuentran comprometidas por la falta de personal nodocente en relación a la gran cantidad de labores desarrolladas por el claustro en virtud de la masividad de matrícula de nuestra unidad académica.

Por último, nuestra preocupación refiere también a que la prórroga de los contratos hasta el 31/12 nos pone en una situación de gran incertidumbre respecto a la continuidad de la fuente laboral en un contexto de necesidades socioeconómicas a nivel nacional, de la cual los y las contratados/as de esta Facultad no estamos exentos.

Sin otro particular y a la espera de una respuesta favorable, saludamos atte.

SRA. SECRETARIA (Torcomian).- Me parece que eso es una nota para ingresar para conocimiento.

SRA. BIANCO.- Queríamos preguntarle al decano si podría decir algo respecto.

SRA. SECRETARIA (Torcomian).- En realidad, como los contratos son atribución del decano, no es un asunto para resolver acá.

SRA. BIANCO.- Como claustro queríamos hacer llegar la preocupación no sólo por el trabajo que se deja de hacer, por la fuente laboral de estos compañeros sino por la situación de incertidumbre en la que quedan el 31 de diciembre. Tienen que pasar las vacaciones y empezar un año sin saber si cuentan con trabajo o no.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Bien, ¿están de acuerdo con darle ingreso a este tema?

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Ingresa como punto número 37.

SRTA. BERLAFFA.- Nosotros tenemos un asunto para ingresar al orden del día y pedimos su tratamiento sobre tablas. Les leo el articulado del proyecto de resolución (*Leyendo*):

Artículo 1.- Arbitrar los medios para que les estudiantes en condición de defender el TIF y tesis de modalidad de prácticas de PSI, lo hagan presencialmente o virtualmente mientras duren las afecciones sanitarias.

Artículo 2.- Que la Oficina de Trabajo Final se encargue de la coordinación con tribunales evaluadores, estudiantes y docentes involucrados en la defensa en el tramo del egreso para la coordinación de la fecha, el horario y la modalidad de la misma.

Artículo 3.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- ¿Están de acuerdo?

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Ingresa como asunto 38.

SRA. IRUESTE.- Pido la palabra.

Dada la urgencia, me parece importante traer este tema y pedir su tratamiento. El mismo alude al Programa de Regulación de Auxiliares Docentes *Ad Honórem* del Ministerio de Educación de la Nación.

Hace un tiempo, la gestión saliente envió una lista a este programa. La Universidad adhirió después de bastante tiempo a este programa. Se nos solicitó una lista a cada Facultad con los requisitos que tiene que tener cada persona para poder acceder. Es lista se envió al Ministerio y sabemos ahora que ha llegado esa distribución y nos parece urgente llevar a cabo los nombramientos para que esos cargos no se pierdan ya que tienen plazo.

Dentro de los requisitos tenían que tener cinco años de antigüedad continuada y tener un nombramiento efectivo y formal en la Facultad. Las personas en condición de acceder son 49 pero la distribución que le tocaría a Psicología es de 18 cargos. Entonces, lo que habría que tratar es el criterio para seleccionar de esos 49 a los 18 y proceder a los nombramientos para que no se pierdan esos cargos.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- ¿A dónde ha llegado? Yo no tengo conocimiento.

SRA. IRUESTE.- Sabemos no formalmente por otras Facultades.

SRA. SECRETARIA (Torcomian).- ¿Hay una nota? ¿Qué sería lo que se ingresa?

SRA. IRUESTE.- El pedido de tratamiento de este tema y que se realicen los nombramientos correspondientes.

SRA. SECRETARIA (Torcomian).- Claro, pero no tendríamos nada acá para tratar, por eso pregunto qué es lo que se estaría ingresando.

SRA. IRUESTE.- El pedido de tratamiento de ese tema.

SRA. SECRETARIA (Torcomian).- ¿Pero qué trataríamos? Sin un expediente...

SRA. IRUESTE.- Puedo buscar el número de expediente que está iniciado anteriormente.

SRA. SECRETARIA (Torcomian).- Me parece que se puede ingresar pero no tratar.

SRA. IRUESTE.- El tema es que si no lo tratamos, cómo arbitramos los medios para que se haga efectivo el nombramiento.

SRA. SECRETARIA (Torcomian).- Pero todavía no ha entrado nada. O sea, a nosotros no nos ha llegado a conocimiento formalmente.

SRA. ALTAMIRANO.- Pido la palabra.

Se trata de un programa al que la Universidad adhirió. Esto se puso a consideración del Consejo Directivo anterior en el sentido de que se iba a adherir y se iba a mandar una serie de nombres que se correspondían con el criterio que el Ministerio había solicitado, es decir que se mandó todo el universo posible, que eran 49 personas dentro de los dos tipos de ítems que el Ministerio había incluido en este programa. Eso se elevó al Superior así que es de conocimiento público.

La Facultad mandó en ese momento el listado y tenemos conocimiento de que son 18 los que nos tocan. Se trata de un conocimiento lateral porque se les tendría que haber comunicado a ustedes a través de la Secretaría de Planificación y Gestión. Hay otras Facultades que ya han hecho las resoluciones de nombramiento, las cuales son idénticas a las que ya se hicieron para CONEAU en el pasado, es decir que hay que enviar las resoluciones al Ministerio para que el Ministerio nos envíe el dinero. Si no enviamos las reso-

luciones, lo que va a ocurrir es que estos 18 cargos que son de auxiliares de mínima, no lleguen a la Facultad.

Por eso, me parece que es de suma importancia que esto se pueda trabajar sobre tablas más allá de que tengan o no conocimiento. Pueden hacer la consulta antes de que termine la sesión. De hecho el documento que representa el envío de estos nombres es un documento público por lo que no se puede desconocer y está presente para tomar la decisión.

Si efectivamente no lo tratamos y recién hay Consejo en febrero, y hasta ese momento no hemos enviado las designaciones, ponemos en riesgo la pérdida de los cargos, lo que me parece una cosa verdaderamente crítica.

Otra cosa que se podría hacer si ustedes no tienen la información, es convocar a una sesión extraordinaria para poder definir este criterio y hacer las resoluciones para enviarlas al Ministerio, que es el sistema requerido para que nos envíen el dinero.

-La consejera Luque pronuncia algunas palabras fuera de micrófono.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Estoy al tanto del programa, no de esto que indican de las 18 personas. A eso no lo había escuchado.

SRA. SECRETARIA (Torcomian).- Además, no tenemos conocimiento de la lectura completa del expediente.

SRA. ALTAMIRANO.- Los datos del programa son públicos. Los dijimos en el Consejo Directivo cuando nos sumamos como Facultad. Nadie podría desconocerlos. Lo que estamos advirtiéndole es que de no tratar esto ahora y no hacer las resoluciones, esos cargos se van a poner en riesgo. Y actualmente es la única vía para poder aprovisionarnos de cargos docentes en la Facultad.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Estamos de acuerdo. Estaba en conocimiento de eso, no de ese número que ustedes dicen que es 18, por eso me parece lo más sensato que podamos averiguar dónde está el expediente y demás. Claramente nadie quisiera poner en riesgo esos cargos así que creo que todos podemos estar de acuerdo en hacer una sesión extraordinaria si fuera necesario. Si les parece pongamos una fecha: el lunes que viene.

SRA. SECRETARIA (Torcomian).- Primero deberían votar el ingreso del tema -podrían enviarnos la nota por mail. Y dejemos el tratamiento sobre tablas para cuando tengamos información.

SRA. ALTAMIRANO.- A mí me parece que este Cuerpo puede hoy definir las tablas. El programa está; el resto de las Facultades ya han hecho los envíos; entonces sería raro que no tuviéramos que hacerlo.

SRA. SECRETARIA (Torcomian).- Hubiera sido bueno que el día 29 ya lo hubieran ingresado.

Ahora habría que votar el ingreso de la nota pidiendo que se trate la modalidad porque si ustedes pidieron 49 y ahora hay 18 estamos en una dificultad de dividir por tres o más la cantidad de personas que van a acceder. Y eso lleva a una discusión mayor que la que podemos hacer sobre tablas. Definir quiénes quedarían implica una responsabilidad. Esa segunda parte hay que definir si se va a tratar sobre tablas o si vamos a requerir información y, según ésta, convocar a una extraordinaria.

SRA. ALTAMIRANO.- Veo que ha cambiado la posición respecto de las tablas.

Acabo de decir que, si no se puede discutir ahora porque ustedes no tienen información -es razonable, puede ser, puede ocurrir. Entonces, estaría bueno que pensemos en una extraordinaria para, con toda esa información, discutir los criterios. Entonces, no se pide que se rechace el pedido de sobretablas porque lo que se está haciendo es reformulándolo atento a que ustedes no disponen de la información pertinente.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Bueno, en principio, ¿están todos de acuerdo con ingresar el asunto?

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Ingresa como asunto número 39.

SRA. SECRETARIA (Torcomian).- Y cuando se tenga la información se convocará a una sesión extraordinaria.

SRA. MARCH.- ¿No se puede convocar ya a sesión extraordinaria?

SRA. SECRETARIA (Torcomian).- Lo que pasa es que no sabemos. Si es algo tan reciente y ustedes han tomado contacto con el expediente, saben cuáles son las 49 personas que mandaron -nosotros lo desconocemos y quizás hay más gente en este Cuerpo que no sepa o que quiera saber-, sería deseable que, para algo que es tan sensible como lo son los cargos, aunque sean precarios, se decida con más información.

SRA. ALTAMIRANO.- Entonces, lo tratemos con más conocimiento, pero pongamos una fecha para hacer estos nombramientos lo más rápido que se pueda.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Por eso yo dije de poner fecha para el lunes que viene así tenemos tiempo de recabar información.

SRA. SECRETARIA (Torcomian).- Lo que pasa es que, cuando yo consulté para la comisión, a mí me dijeron que no puede ser después del 15. Entonces, pueden poner una fecha pero después se va a caer.

SRA. MARCH.- Considerando la urgencia del tratamiento, que hay un expediente ya iniciado donde constan los nombres de las personas presentadas, y considerando que esta gestión está asumiendo ahora, entiendo que está al tanto de las condiciones -de la ratio docente-alumno- y de las necesidades y urgencias. Entonces, si tenemos una vía por la cual personas que vienen haciendo la labor docente *ad honórem* -obviamente ojala fueran todas, pero si no se ha llegado a todas-, creo que debemos aprovechar la posibilidad de pensar algunos criterios que nos permitan ver áreas de mayor necesidad y urgencia y no perder los cargos ya que no todos los años tenemos la posibilidad de acceder a un programa.

SRA. SECRETARIA (Torcomian).- Ustedes se han enterado informalmente porque institucionalmente no nos ha llegado ninguna información.

-Desorden en el debate.

SRA. ALTAMIRANO.- Nosotros estamos tratando de advertirles de esta situación. Si ustedes no quieren tomarlo, nada podemos hacer al respecto. Pero estamos advirtiendo esto para que la Facultad no pierda estos 18 cargos como se han per-

dido otros. Les pedimos por favor que lo tengan presente y vemos con mucha felicidad si podemos hacer un llamado a sesión extraordinaria o a una comisión que pueda hacer los acuerdos y solicitarle al decano que dicte una serie de resoluciones ad referendum para enviar al Ministerio. En cualquiera de los casos, si eso no se hace no salen las resoluciones, y uno no podría desconocer que están los expedientes aunque no hayan llegado a ustedes en mano. Estamos advirtiendo esto porque no queremos que se pierdan los cargos.

SR. MURILLO.- Yo pienso que aunque se haya hablado en sesiones anteriores del tema, el expediente no está acá y es un tema muy crítico, sumamente delicado. Entonces, nos están poniendo en un brete porque de todas las personas que enviamos, sólo unas pocas van a poder acceder. Se nos pone un miedo a la pérdida de cargos pero lo que necesitamos es información.

Se propone que pongamos fecha ya. La primera pregunta que se me viene para los consejeros que han tenido contacto con el expediente es cuál es la fecha tope para enviar esos nombres porque si es en marzo cambia mucho la situación: nos da tiempo a revisar el expediente, evaluarlo y tomar una decisión. Ahora bien, si el plazo es dentro de dos días, me parece que lo único que podemos hacer es habilitar al decano para que dicte resoluciones ad referendum para que vayan siendo enviadas.

Sin contar con fechas claras y diciendo que ya se nos caen los cargos, nos están apurando con un tema que es muy delicado y no me parece que lo tratemos de esta manera. ¿Hay necesidad y urgencia? Yo no lo sé.

Insisto: permitamos que el decano recabe la información, tome contacto con el expediente y sus tiempos, y veamos si se puede convocar a una extraordinaria -si no queda fuera del Calendario Académico.

SRA. ALTAMIRANO.- Yo solamente digo que con la mejor predisposición estoy advirtiendo esto. En ningún sentido es más que un llamado institucional para que podamos ejecutar, tal como están haciendo otras Facultades, una acción que debe tener su fin.

Yo no estoy en el cargo para saber toda esa información y no la puedo traer. Imagino que la consejera Iruete tampoco. Quienes deberían saber eso no somos nosotros. Entonces, como no somos nosotros y el decano acaba de decir que no tiene información -y es muy importante contar con

esa información-, pero el que debe preguntar por ella es él, yo propongo, con la mejor buena predisposición y sin saber de fechas ni nada aunque advierto que ya hay resoluciones de otros consejos directivos donde se ha nombrado a la gente, que no perdamos esta oportunidad. Nada más que eso.

Si el Consejo cree que es importante esperar hasta febrero, lo hará. Yo sólo estoy planteando de vuelta que no somos nosotros los que tenemos que tener la información, que si necesitan tiempo para buscarla no hay ningún problema porque entiendo que han dicho que no la tienen. Entonces, si no la tienen, la tienen que buscar para generar una acción para poner los criterios institucionales que, como dicen, no es tan sencillo porque, según el listado exhaustivo que se mandó, no es para todo el mundo que viene el cargo. Por tanto, hay que tomar decisiones en este Cuerpo y para ello se puede plantear una comisión o una sesión extraordinaria.

Si el Cuerpo no lo quiere hacer, no hay ningún problema. Sencillamente estoy advirtiéndole que si llegamos a febrero con los envíos, será responsabilidad del Cuerpo.

SRA. SECRETARIA (Torcomian).- Me están diciendo que hay tiempo, que no nos hagamos problema.

SRA. ALTAMIRANO.- Entonces, sería bueno que mandaran una nota al Consejo Directivo diciendo hasta cuándo hay tiempo para saber cuáles son las condiciones, no vaya a ser que a mediados de enero no haya más tiempo y no hayamos podido discutir los criterios ya sabiendo que hay un listado y que los criterios se podrían poner *ex nihilo* del resto de las cosas.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Bien, ¿están de acuerdo con incorporar este tema al orden del día?

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Ingresa como punto 40.

-La consejera Michelini reemplaza a su par Irueste.

SRA. ALTAMIRANO.- Yo tengo otro tema para ingresar y tratar sobre tablas: se trata de una declaración propuesta por el profesor Montenegro que dice así (*Leyendo*):

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO:

La presentación hecha sobre tablas por el Prof. Dr. Raúl Montenegro, Profesor Titular Plenario de la Cátedra "A" de Biología Evolutiva Humana; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentra a la firma de los Diputados de la Nación la firma de la prórroga de la Ley 26160 sobre evaluación de territorios indígenas y la suspensión de los desalojos;

Que 21 premiados con el Right Livelihood Award (también conocido como Premio Nobel Alternativo) han firmado una petición en el mismo sentido, entre quienes se encuentran Vandana Shiva de India, Leonardo Boff de Brasil y David Suzuki de Canadá;

Que ese mismo petitorio ha sido también firmado por los Campus Córdoba del Right Livelihood College, de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba; por el Campus Lund de la Universidad de Lund en Suecia; por el Campus Bangkok de la Universidad de Chulalongkorn de Tailandia; por el Campus Port Harcourt de la Universidad de Port Harcourt en Nigeria; por el Campus Valdivia de la Universidad Austral de Chile y por el Coordinador del Campus Santa Cruz de la Universidad de California de Estados Unidos;

Que Argentina es un país multiétnico y multicultural, y resulta urgente y necesario que se complete el relevamiento de todos los territorios indígenas de Argentina y se suspenda mientras esto sucede cualquier desalojo de las comunidades;

Que si bien el Poder Ejecutivo de la Nación en forma preventiva aprobó por Decreto la extensión de la Ley 26160;

Que la Facultad de Psicología debe sumarse a los numerosos pedidos que se hacen a la Cámara de Diputados de la Nación para que la prórroga de la 26.160 -hoy Ley 27400- se realice por Ley Nacional y sin introducir cambios que demoren su aplicación, pues está en jugo la vida y el futuro de comunidades indígenas;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

R E S U E L V E :

Artículo 1: Hacer llegar a los Diputados de la Nación el Petitorio que como Anexo 1 forma parte del presente.

Artículo 2: De forma.

Si necesitan, se los puedo enviar.

SRA. SECRETARIA (Torcomian).- Sí, por favor. Recién le pedí a la consejera Irueste que nos mande por mail o por whatsapp su nota así le damos ingreso como corresponde, por expediente.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Bien, ¿están todos de acuerdo?

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Ingresa como punto 40.

SRA. SECRETARIA (Torcomian).- El asunto 7 del orden del día tiene pedido de sobretablas. Se trata de un proyecto de los consejeros estudiantiles de Franja Morada para tratar en conjunto con el expediente referido al Calendario Académico.

SRTA. GIULIANO.- A esto lo discutimos en la comisión pero ahora lo presentamos como proyecto de resolución. Paso a leerlo (*Leyendo*):

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO:

Que la fijación específica de fechas de exámenes finales ha sido un reclamo histórico del claustro estudiantil de la Facultad de Psicología, y que la incertidumbre generada en razón de la falta de conocimiento del día exacto para rendir afecta la planificación y el desempeño académico de los estudiantes y la organización de la labor docente; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 81 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba establece que la enseñanza tenderá a favorecer la participación activa y plena del estudiante en su formación, y se impartirá en condiciones que estimule la elaboración del saber como un proceso creador del espíritu humano;

Que el artículo 2 de la Ordenanza 219 de este HCD, "Régimen de estudiantes" establece que la actividad académica del año para las/los estudiantes y docentes de esta Facultad se regirá por el calendario académico que será aprobado por el H. Consejo Directivo a propuesta de Secretaría Académica;

Que el artículo 3 de la misma ordenanza establece que las normativas de este Consejo deben elaborarse atendiendo a los principios de igualdad, universalidad e inclusión, evitando las discriminaciones y todo aquello que signifique regresividad en cuanto a derechos alcanzados;

Que apuntando a una progresividad en materia de

adquisición de derechos para las y los estudiantes, resulta necesario asegurar certezas y eliminar obstáculos que afecten las trayectorias académicas,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1o.- Que las fechas de exámenes finales incluidas en el calendario académico, aprobado por el Honorable Consejo Directivo conforme al artículo 2o de la Ordenanza 219 de este HCD, "Régimen de estudiantes", deben ser establecidas de manera específica consignando día exacto de su realización.

ARTÍCULO 2o.- Apruébese el cronograma completo de exámenes finales del período 2022 para las carreras de Licenciatura en Psicología, Profesorado en Psicología y Tecnicatura en Acompañamiento Terapéutico, como parte del calendario académico a aprobarse de acuerdo al artículo 2 de la Ordenanza 219 de este HCD, "Régimen de estudiantes".

ARTÍCULO 3°.- Encárguese a Secretaría Académica de la Facultad de Psicología la confección del calendario académico especificando cada día de exámenes por cátedra.

ARTÍCULO 4o.- De forma.

SRA. SECRETARIA (Torcomian).- Bien, si acuerdan tratar esto sobre tablas, se lo haría conjuntamente con el asunto número 10.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- ¿Están de acuerdo?

-Asentimiento.

SRA. MICHELINI.- El asunto ingresado con el expediente 685032 que contiene un proyecto de resolución que aprueba el orden de mérito de un concurso de Metodología de la Investigación... Este concurso se realizó antes de la pandemia y es de dos cargos de Asistentes, uno dedicación full y otro dedicación semiexclusiva. El mismo pasó por un proceso de impugnación; luego se envió a jurídicos y ya se emitió un dictamen que es favorable al orden de mérito.

Además, este expediente tiene un pedido de pronto despacho.

Actualmente, estos cargos están siendo cubiertos por docentes de otras cátedras.

Si emitiéramos una resolución, estos cargos podrían cubrirse aunque sea de manera interina y, entonces, esta

cátedra no tendría que requerir de la colaboración de docentes de otras cátedras para cubrir estos cargos que son de mucha dedicación -uno full y otro semiexclusivo.

SR. MURILLO.- ¿Dice que este asunto está dentro de los asuntos entrados?

SRA. MICHELINI.- Ya fue ingresado y está en la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

SRA. SECRETARIA (Torcomian).- Es complicado porque usted no tiene el expediente y nosotros tampoco.

Hay en el orden del día otros asuntos que tienen necesidad de tratamiento y que se han ido demorando a lo largo del año por la situación de la pandemia.

SR. MURILLO.- ¿Cuál es la premura de tratar este expediente?

SRA. MICHELINI.- Este expediente tiene un pedido de pronto despacho de las Asistentes involucradas.

Lo que contiene el expediente es la aprobación del orden de mérito, y eso habilitaría a que los cargos puedan cubrirse al menos interinamente porque están siendo cubiertos con cargos de otras cátedras.

Eso evitaría repetir el mismo proceso el año que viene, o sea tener que volver a solicitar que docentes puedan ofrecerse para cumplir estas funciones.

SR. MURILLO.- Creo que sería mejor retomar los tiempos normales del Consejo, verlo en la comisión y aprobarlo como corresponde.

Yo no he leído el expediente y no tengo idea si lo que dice la consejera es así -supongo que sí, pero se me hace difícil aprobar una resolución así. Ya que el expediente está en comisión y estamos cerrando el año, siendo que en febrero ya estamos trabajando acá, podemos sacar ahí rápidamente la resolución. No veo la necesidad institucional de traer un expediente que está en comisión -claro que sí veo la personal.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- A mí me llama la atención que esto fue en el 2019 -yo no tengo conocimiento de este expediente y no lo he visto- y que en la última sesión del año se traten de regularizar todas estas cuestiones. No es que no sea motivo de preocupación. Por supuesto que si una do-

cente ganó un concurso y jurídica dice que es lo que corresponde, debemos designarla, pero debemos hacerlo tratando en comisión el tema, viendo el expediente y sacando despacho.

Otra vez estamos en la misma situación de recién: vamos a tener que resolver algo sin ningún conocimiento del expediente.

Por otro lado, usted dice que se están cubriendo los cargos con cargos de otras cátedras. Tampoco conozco esa situación, por eso hemos pedido informe de la planta docente. Entonces, si procedemos a la designación sin saber siquiera cómo está cubierto ese cargo, qué va a pasar con los otros cargos -se caen, no se caen, alguna cátedra se ve afectada...

Por ende, me parece que esto requiere un análisis mucho más detallado en la comisión correspondiente y no tratarlo sobre tablas. De hecho, es un pedido que hice recién: que tratemos de resolver cuestiones que realmente urgen. Pero cuando presentan temas así sin que siquiera hayamos visto el expediente, es muy difícil tomar una decisión al respecto.

SRA. MARCH.- Al respecto, quisiera decir que nosotros solicitamos poder contar con los expedientes en las comisiones porque este tema ya estaba ingresado. En las comisiones que hemos tenido no hemos podido acceder ni a los expedientes ni a los distintos temas que están ingresados; hemos hecho tratamiento exclusivo y selectivo de algunos de esos temas. Esto se podría haber trabajado de haberse dado lugar, y además fue algo solicitado.

SRA. SECRETARIA (Torcomian).- A mí me parece que este año hubo sesiones de este Consejo hasta principios de agosto y luego no hubo más. Entiendo la preocupación por algunos casos pero, así como éste, hay otros casos que están en espera con situaciones no resueltas.

Es cierto lo que está diciendo, consejera, pero hoy es 13, nosotros asumimos el día 1 y se está haciendo la sesión que corresponde -las sesiones previas se hicieron para tratar un tema sensible como el calendario, sobre el que ni siquiera hemos podido acordar. Entonces, hubo una sola sesión.

Si esto era muy urgente -y me parece que sí lo es en lo personal, como dijo el consejero Murillo-, creo que ahora se está cargando las tintas en una única sesión que se hace para un tema central para la vida institucional como

es el Calendario Académico, sobre el que no se pudo acordar.

Contesto porque la organización de las comisiones es responsabilidad mía.

Me designaron el primero. Hicimos la comisión anterior con un motivo; seguimos trabajando en él y, si continuamos así, hoy ni siquiera vamos a alcanzar a aprobarlo.

Ordenar una agenda atrasada requiere de la comprensión de todos y todas. Sabemos que tenemos una agenda institucional atrasada.

Están pidiendo tratamiento sobre tablas de un concurso que tiene un dictamen y que hay que creer en lo que ellos están diciendo.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Está en consideración la moción de sobretablas de la consejera.

-Se vota y rechaza.

-Múltiples alocuciones fuera de micrófono.

-Breves deliberaciones en comisión.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Rechazada. Continuamos...

4.

EX-2021-00707698--UNC-VDE#FP ELECCIONES 2021 - HCD Y AUTORIDADES UNIPERSONALES. CORRIMIENTOS DE CONSEJEROS DOCENTES.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Comenzamos con los asuntos con despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Asunto número 8 del orden del día.

SRA. SECRETARIA (Torcomian).- (*Leyendo*):

Renuncia Consej. Pereno, asume Consej Puente. Nota de Prof. Alejandra Bertolez, quien seguiría en el orden de candidatos de la agrupación Synthesis, plantea imposibilidad de asistir a las actividades del HCD

por el mes de diciembre de 2021, por lo cual correspondería hacer otro corrimiento a la candidata Prof. Leticia Minhot.

Despacho Comis. V y R (06/12/2021) aconseja otorgar licencia a la Prof. Alejandra Bertolez como Consejera por el estamento de docentes Titulares. Hacer los corrimientos correspondientes a fin de que asuma la Prof. Leticia Minhot como Consejera por el estamento de Profesores Titulares. SE ACLARA: como Suplente de Consejera Olga Puente

SR. PRESIDENTE (Pereno).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Aprobado.

-Se incorpora a la sesión la consejera Minhot.

5.

**EX-2021-00071509- -UNC-VDE#FP PA-
CHADO, LUCIA CONSEJERA ESTUDIANTE
AGRUPACIÓN SUR EN PSICO S/PRÓRROGA
DE LAS REGULARIDADES, PROMOCIONES Y
CONDICIONALIDADES DE LOS/AS ESTU-
DIANTES DE LA FACULTAD DE PSICOLOG-
ÍA.**

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Asunto número 9 del orden del día.

SRA. SECRETARIA (Torcomian).- (*Leyendo*):

Despacho Comis. V y R (06/12/2021) aconseja aprobar el pedido, extender todos los vencimientos de condiciones de regularidad (adquiridas en 2017, 2018), promociones (inclusive las adquiridas en 2021), condicionalidades (inscripciones realizadas en 2020, 2021) hasta julio 2022.

Exceptuar: Hasta Diciembre 2022.

- Inscripción a las modalidades PPP, PSI, PS adeudando el final regular de hasta dos materias (oblig y/o electivas).
- Entrega del anteproyecto (Modalidad PSI) adeudando hasta dos materias (oblig y/o electivas).
- Entrega del TIF (PPP, PSI, PS) adeudando (oblig y/o electivas y/o suficiencia de idioma).

SRTA. PACHADO.- Si me permiten, voy a leer la nota (*Leyendo*):

Al Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología
Universidad Nacional de Córdoba

En virtud de las RD 429/2020, RHCD 39/2021;

Que atravesamos un periodo de pandemia que agudizó y visibilizó la fragilidad de un sistema de salud que afectó a la comunidad, que a su vez complejizó aún más las dificultades económicas y por ende de sostenimiento de los y las estudiantes en la Universidad;

Que se presentaron excepcionalidades en la toma de exámenes finales durante el periodo lectivo 2020 y 2021 presentada por algunos docentes que culminó en la no toma de ciertos exámenes finales y provocó que los y las estudiantes no pudiésemos avanzar en la cursada y que el plazo establecido por este Órgano en la RHCD 39/2021 (última extensión realizada) está pronto a vencerse es que:

Solicitamos se extiendan todos los vencimientos de condiciones de regularidad (adquiridas en 2017, y 2018), promocionalidad (adquiridas en 2020) y condicionalidad (inscripciones realizadas en 2020 y 2021) hasta Julio 2022, con el fin de no perjudicar tanto el cursado como la posibilidad de rendir los exámenes al claustro estudiantil así como lo dispuesto para el egreso. Por ende, también, exceptuar de manera excepcional el cumplimiento de los artículos respectivos de los Reglamentos de las tres modalidades de egreso y permitir la presentación con dos materias de cuarto año sin rendir hasta Diciembre 2022, según el siguiente detalle: Inscripción a las modalidades (PPP, PS y PSI): adeudando el final regular de hasta dos materias (obligatorias y/o electivas) Entrega del Anteproyecto (AP) (modalidad Prácticas Supervisadas en Investigación (PSI), adeudando hasta dos materias (obligatorias y/o electivas) Entrega del Trabajo Integrador Final (TIF) (en las tres modalidades de egreso PSI, PPP y PS), adeudando dos materias obligatorias y/o electivas y/o la suficiencia de idioma. Quedando a la espera de una favorable resolución para el claustro estudiantil, aguardamos.

SRTA. TORRES.- Me parece importante destacar que desde el comienzo de la pandemia, en la Agrupación SUR en Psico venimos trabajando en este proyecto porque sabemos de todas las grandes dificultades económicas que nos atraviesan y los estudiantes nos vimos bastante perjudicados en esta situación. Entonces, creemos que hay que tomar en consideración este proyecto y tomarlo como una política de inclusión. Necesitamos poder ingresar, permanecer y egresar de nuestra Facultad y, para ello debemos ampliar las condicio-

nes de la política de inclusión para todos y todas, estudiantes trabajadores y trabajadoras, madres y padres. Necesitamos poder avanzar en los derechos estudiantiles.

Queremos saber qué piensa el señor decano sobre esta solicitud.

SR. NADÍN.- Desde la Franja también entendemos que la extensión de condicionalidades es un pedido de todos los estudiantes para poder permanecer y egresar de la carrera. Incluso entendemos que el plazo de pedirlo hasta julio no es un plazo caprichoso sino que, basándonos en la normativa, antes nos daban hasta mayo, después se nos sacó el derecho de rendir exámenes en mayo. Entonces, la próxima mesa que quedaría reglamentaria sería la de julio. Y entendemos que con todas las complicaciones que esta pandemia nos trajo, con las distintas veces que no pudieron tomar exámenes, se han perdido mesas y no se ha podido respetar el derecho de tener tres años de regularidad.

Por eso, desde la bancada de Franja Morada venimos a este Consejo para apoyar estos pedidos que hemos hecho entre todas las agrupaciones a fin de que nuestros compañeros y compañeras puedan permanecer y egresar de una manera mucho más eficiente, y que se pueda trabajar en una calidad académica, pensando en esta nueva gestión que ha demostrado en estos días estar cerca de los estudiantes para preguntar sobre la presencialidad, y una gestión mucho más cercana a los pedidos y a los problemas que han pasado durante estos años y que esperamos que no se vuelvan a repetir el año que viene.

SRTA. BERLAFFA.- Nosotros también, como parte de la bancada estudiantil consideramos muy importante que este órgano se expida a favor de este tipo de políticas que garantizan la inclusión y la permanencia de los estudiantes en esta época de emergencia sanitaria, como venían diciendo nuestras compañeras.

Sólo eso para no extenderme tanto.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Si tengo algo que decir es que siempre voy a defender la Universidad pública, libre, gratuita e inclusiva. De hecho, quienes me conocen saben que siempre considero la situación de cada uno y cada una de los estudiantes. Por supuesto que siempre vamos a pelear por esa inclusión.

Consejero Murillo...

SR. MURILLO.- Quiero decir algo con cierta preocupación y amargura.

Este tema se trabajó en la comisión de la semana pasada; se habló largamente; se discutió y no llegamos a ningún consenso. Y en ningún momento se dijo que se iba a hacer un despacho sobre este tema. Yo vi, porque de casualidad pasé por ahí, que estaban firmando un despacho sin que los demás miembros de este Consejo nos hubiéramos enterado siquiera de que íbamos a tener este asunto aquí.

Las posturas de todos los claustros eran muy disímiles. Estábamos los que decíamos que no acordamos con la extensión apelando a cuestiones de derechos docentes, de la sobrecarga, etcétera.

Entonces, creo que el primer punto es tratar de regularizar a futuro y ponernos de acuerdo en las comisiones en no sacar despachos a escondidas. Todos tenemos que saber qué despachos están saliendo porque todos tenemos el derecho de saber si voy a firmar o no ese despacho, o si quiero hacer un despacho en contra, en minoría. Eso no estuvo garantizado. Y no pudimos hacer un despacho diciendo otra cosa porque no nos enteramos de que este tema iba a salir con despacho.

Éste es un tema que se trabajó largamente, desde hace muchos años, y habíamos llegado al acuerdo de que, por una cuestión de respeto entre nosotros, no íbamos a sacar despachos a escondidas. Entonces, apelo a que, si va a salir un despacho, éste sea público, esté sobre la mesa y todos lo veamos. Si no es así, lo considero una cuestión institucional grave porque yo puedo, a escondidas, con mi sola firma y la de mi amiga, hacer un despacho y ustedes se enteran aquí. Eso no está bien. No funcionemos así.

-La consejera Giuliano interrumpe al orador.

SR. MURILLO.- Disculpe. Estoy haciendo yo uso de la palabra y aún no he terminado.

De igual forma, acordemos como modo de funcionamiento no interrumpir a quien está hablando. En el Consejo no se dialoga.

Lo que quiero mocionar es modificar el despacho en el sentido de aprobar extender los vencimientos y condiciones adquiridas en 2017 y 2018, inclusive las promociones, pero no las condicionalidades y no las excepciones hasta diciembre del 2022 de las modalidades de PPP, PSI, entrega de anteproyecto y entrega de TIF.

SRTA. GIULIANO.- Lo que planteaba el consejero Murillo era...

SRA. SECRETARIA (Torcomian).- Perdón, planteada una moción debemos cerrar la lista de oradores para pasar a votar.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- La moción es extender las regularidades y las promociones hasta julio de 2022, no las condicionalidades ni las entregas de trabajos...

SR. MURILLO.- Creo que resumí un poco lo que fue la discusión en la comisión.

SRA. SECRETARIA (Torcomian).- Salvo que haya otra moción, debería pasar a votarse la moción del consejero Murillo.

SRTA. PACHADO.- ¿Y de aprobarse la misma, queda desestimado el proyecto original? ¿No votaríamos el proyecto tal cual se ingresó?

-Desorden en el debate.

SRTA. TORRES.- Perdón, quiero decirle al consejero Murillo que no fue a escondidas porque la firmaron varias personas que estaban sentadas en esta Mesa. Me parece responsabilidad de cada consejero y consejera si se levanta de la mesa antes de que finalice la comisión.

Y por otra parte, me parece que es urgente y necesario. En SUR en Psico entendemos lo que es la carga a los docentes. Por eso, hace muchísimo tiempo venimos trabajando el tema presupuestario en el Rectorado para cargos docentes y nodocentes. Recién se dio una discusión parecida que se postergó, pero bueno... Somos concientes de que son pocos profes y muchísimos estudiantes, pero somos el actual Centro de Estudiantes y estamos acá también para representarlos como consejeras estudiantiles.

En ese sentido, creemos que es necesario que se apruebe el despacho tal cual está presentado.

No hemos tenido mesas de exámenes; muchísimas cátedras tomaron después con restricciones o no tomaron. Necesitamos poder avanzar en la carrera.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Bien, está en consideración la moción presentada.

-Se vota y rechaza.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Rechazada.

Si nadie hace uso de la palabra, pasaríamos a votar el despacho original.

SRA. MARTÍN.- ¿No hay posibilidad de que lo pasemos a comisión de vuelta considerando que allí no fue lo suficientemente discutido? Ésa es mi propuesta. La verdad que coincido con el consejero Murillo: yo no supe de ese despacho, y no me retiré antes.

SRTA. PACHADO.- Que este proyecto no se apruebe hoy implica que los y las estudiantes ni siquiera sepan qué va a pasar con sus condiciones. Hoy se inicia la inscripción al tramo final de las prácticas de egreso, y no van a saber si se pueden inscribir o no. Demorar este proyecto, volverlo a comisión, hace que los y las estudiantes no podamos tener previsión con las cosas que tenemos que hacer. No sabemos si se van a caer ahora, en febrero, en mayo... Los pibes quieren rendir exámenes y quieren recibirse así que pasarlo a comisión es un problema.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Consejera Bianco...

SRA. BIANCO.- Yo apoyo la moción de volverlo a comisión. Sé que el derecho de los estudiantes es el que ustedes refieren, pero también está el derecho de los docentes y el derecho de los nodocentes, y esas decisiones impactan y tienen una incidencia de crecimiento exponencial del trabajo que no podemos llevar delante de una manera razonable.

SRTA. GIULIANO.- Lo que habíamos planteado nosotros con respecto a esto era distinguir -queremos que quede en claro nuestra solicitud- la extensión de las condicionalidades de este año. Más allá de las promociones y regularidades, lo que se está pidiendo es que se extiendan hasta julio del 2022 las condiciones que vencían en diciembre de este año pero que pasan por el régimen de estudiantes condicionales. A diferencia del año que viene, en ese momento de va a plantear un régimen de estudiantes condicionales, que es lo que se aprobó en 2019, o sea que los estudiantes tengamos la posibilidad de cursar en marzo o en abril una materia y rendirla en condición de libre hasta mayo. Ahora bien, si se extiende al año que viene, también va a depender mucho de si el año que viene hay en mayo finales para todos y to-

das, y no exámenes especiales, como sucedió estos últimos dos años.

Entonces, la solicitud estudiantil es la extensión de condicionalidades hasta julio de 2022 pero de los que hayamos cursado materias condicionales este año teniendo la correlativa libre del año anterior o que se hayan hecho las dos correlativas al mismo tiempo. Es decir, sería para los que este año hicimos alguna materia como condicional y a la correlativa la tenemos libre.

SRA. MARTÍN.- A mí me parece que la calidad educativa está dada también por las posibilidades reales de los docentes de realizar cierta tarea, y también de los nodocentes. Estamos bregando por una Universidad con cierta calidad educativa y esa extensión de las condicionalidades, por lo que he hablado con los docentes, no la garantiza. Convengamos que con la pandemia ha bajado muchísimo la calidad académica y tenemos que ajustar ciertas cosas para que volvamos a una normalidad que nos permita empezar a aspirar a una Universidad mejor. Esto me parece que no lo favorece.

Por ende, pido que el tema vuelva a comisión y que se trabaje seriamente.

SRA. SECRETARIA (Torcomian).- Esto tiene dos partes, como se discutió en comisión: una es más urgente que la otra, y hay cuestiones que sobrecargarían a los nodocentes. Me parece que no hay necesidad de hacerlas ahora porque no adelantaría demasiado, sobre todo lo que tiene que ver con las modalidades de egreso. Eso no adelantaría mucho y sobrecarga considerablemente a los que tienen a su cargo esa tarea. Entonces, eso puede esperar. Lo que sería importante discutir es lo referido a las regularidades, las promociones y las condicionalidades.

-La consejera Torres pronuncia algunas palabras fuera de micrófono.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Se decidió postergarlo en función de lo que pasaba hoy porque no estaban claros los criterios para la inscripción.

Bueno, está en consideración la moción de vuelta a comisión.

-Se vota y rechaza.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Rechazada.

SRA. ALTAMIRANO.- Éste es un tema muy complicado y entiendo que ésa puede ser la razón por la que hay cierta susceptibilidad. Quiero decirles que cuando hay una comisión, normalmente se trabaja con expedientes que a veces están y otras veces no están, y se pueden hacer despachos sin que otros consejeros sepan que el despacho se hizo. Entiendo que fue una comisión bastante anómala y por eso quizás ustedes explicitan que se hizo el despacho sin que supieran. Si bien yo no firmé el despacho, advierto que eso seguramente va a ocurrir, que un sector de la comisión trabaja sobre un despacho, y otro, sobre otro despacho, lo que se termina discutiendo en el pleno.

SRA. MARTÍN.- Pero ahí no se discutieron diferentes temas.

SRA. ALTAMIRANO.- Posiblemente tenga razón porque ese tema se discutió y no nos pusimos de acuerdo en hacer un despacho. Pero no hay necesidad de que nos pongamos de acuerdo en hacer un despacho. Alguien puede hacer un despacho y que éste entre de todas formas. Eso puede suceder en cualquier comisión. En ésa también y de hecho pasó, lo que no significa que no sea un tema sensible y que hubiese sido mejor llegar a un acuerdo, pero eso no se logró.

Por otro lado, también entiendo perfectamente el problema desde la perspectiva docente. Los docentes nos hemos visto -tanto como los nodocentes- sobrecargados en esta época donde todo era virtual, obligados a hacer una tarea que no sabíamos hacer y que a todos nos puso en tomar decisiones que eran verdaderamente muy difíciles de hacer, tanto la práctica como las decisiones que tomamos. Los docentes y los nodocentes cargamos sobre nuestras espaldas durante toda la pandemia con una actividad que, en otras condiciones, de no haber habido tanta buena voluntad de parte de docentes y nodocentes, directamente no la hubiéramos hecho. Obviamente que hubo consecuencias para eso que uno tiene que tratar de mirar para minimizar.

Sin embargo, sin dudas fueron los estudiantes los que vieron restringida la posibilidad de ir a las mesas de exámenes porque se redujeron a casi un tercio las mesas que tenían, y en algunas materias los profesores decidieron que no podían tomar de manera virtual y el Comité de Emergencia decidió que eso era razonable toda vez que si el docente dice que no puede hacer una tarea, menos una tarea de acreditación, es razonable tener presente esas consideraciones.

Pero las consecuencias que trajo que a los docentes se les autorizara no tomar exámenes o tomar a libres y no a regulares o sólo a unos regulares y a otros no, o a algunas materias tomar en un caso y en otro caso no, o a algunos tomar en julio y otros en diciembre, todas esas diferencias terminaron pesando sobre los estudiantes porque no había las mismas condiciones en todas las asignaturas ni tampoco todas las mesas que tenían con antelación.

Esto de ninguna manera significa que los docentes trabajamos menos, al contrario. Trabajamos mucho más y no pudimos garantizar un montón de cosas. Así que la discusión que hoy tenemos tiene una razonabilidad pero el pedido de los estudiantes tiene razonabilidad en el sentido de la trayectoria de que sus derechos y los que tenían con antelación a la pandemia fueron vulnerados. Ahora bien, también los derechos de los docentes lo fueron porque tuvimos que trabajar muchísimo más. Ahora se dice que los docentes tienen que hacer las actas -algo que supuestamente tenemos que hacer en Oficialía. Esperamos que vuelva, y no es que Oficialía no hizo nada sino que se vio sobrecargada porque en la pandemia nadie salió ganando. No es que un sector la pasó bárbaro y otro la pasó fatal. Entonces, es lógico que se den estas tensiones porque -desde luego- hay derechos que fueron violentados en muchos de los sentidos.

En ese punto, hoy por hoy el pedido no es el pedido del sector docente al respecto de alguna cuestión -algo que esperemos que podamos presentar y que diga "acá basta; esto podemos hacer y esto no; esto violenta nuestros derechos y esto no". De lo que se está hablando ahora es de la posibilidad de mirar la chance que tienen los estudiantes de volver a tener los derechos que tenían antes de la pandemia.

En ese sentido, si bien la propuesta de la bancada de SUR parece globalizadora, depende mucho del Calendario Académico porque si éste tiene la mesa de mayo como una mesa global donde todos puedan estar, ya hay una resolución del 2019 que dice que pueden cursar condicionales hasta mayo. Entonces, no estarían pidiendo eso -imagino- porque ya estaría dentro de sus derechos. Ahora bien, si mayo llega a ser una mesa especial, la situación cambia.

Entiendo la necesidad de los estudiantes de saber si van a quedar como regular, como condicional... Pero atento a esto, si definimos en relación con la mesa de mayo, que no fuera especial, no tendríamos que estar votando esto otro. Es bastante complejo.

Si fuera un pedido de los docentes o de los nodocentes, seguramente los acompañaría porque entiendo y vivo en

carne propia lo que significa la virtualidad, la cantidad de tiempo más que le hemos tenido que dar a la tarea. Pero lo que hay ahora es un pedido de los estudiantes al respecto de unos derechos que tienen que tener alguna previsibilidad porque justamente se trata de exámenes y posibilidades de rendir que tendrían o no tendrían según lo que este Consejo decida.

SRA. SECRETARIA (Torcomian).- Voy a darles una información que llegó a Secretaría en relación a lo que la consejera Altamirano está diciendo. Hubo llamados de varios docentes pidiendo tomar en consideración el tema de las condicionales; lo mismo que desde el Área Enseñanza.

SRA. ALTAMIRANO.- Pero hay un expediente.

SRA. SECRETARIA (Torcomian).- No, no hay expediente. Sólo hubo mails y llamados cuando vieron el orden del día, al respecto del tema de las condicionalidades. O sea, no es una cuestión que surge de la mera oposición a un pedido estudiantil que se comprende porque la pandemia no ha sido buena para nadie, no solamente para la comunidad educativa.

SRTA. PACHADO.- Queremos mocionar que se vote el proyecto tal cual lo presentamos. Como bancada estudiantil, como Centro de Estudiantes, como SUR en Psico, no vamos a dar marcha atrás al respecto y nos vamos a apoyar en las más de 1500 firmas de estudiantes que nos acompañan en este pedido. Nosotros somos la representación estudiantil y tenemos el respaldo de nuestros compañeros y compañeras que firmaron en apoyo a este proyecto tal cual está. Por ende, mocionamos que se vote el proyecto que presentamos desde la bancada de SUR tal cual está.

SR. BERMEJO.- Yo me voy a abstener porque, en función de la discusión que veníamos teniendo en la comisión, habíamos pedido más información. Uno de los principales argumentos que figuran en la nota presentada remitía a que algunas cátedras habían tenido dificultades para tomar y quisimos avanzar para unir las posiciones y las campanas que están en juego, buscar cuáles eran los casos particulares para tratar de buscar soluciones adecuadas y evitar una generalización de la respuesta. Entiendo que hace falta más discusión para poder avanzar sobre esto.

SR. GARCÍA BASTÁN.- Además, no llegamos a discutir la segunda parte del proyecto y habíamos consensuado que hacían falta más elementos para avanzar en el debate y tomar una decisión así que yo voy a votar por la negativa.

SRA. ALTAMIRANO.- Más allá de que acuerdo que habría que buscar más elementos, y para eso son estos espacios de debate, pienso que justamente hubiera sido mejor discutir el tema que mocionar y mocionar.

SR. BOLOGNA.- Yo voy a votar por la negativa porque los problemas que se presentaron no eran masivos ni de todas las cátedras, o sea que deberíamos haberlos considerado individualmente.

SRA. BIANCO.- Yo también voy a votar por la negativa porque en el sector docente hay unanimidad en cuanto a no seguir sobrecargando lo que ya está sobrecargado.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Bien está en consideración el despacho.

-Se vota y aprueba, en mayoría.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Aprobado. Se consigna la abstención del consejero Bermejo.

Si les parece, yo agregaría que encomendemos a Secretaría Académica un relevamiento de la información respecto de en qué mesas se tomó, en qué condiciones, qué asignaturas, porque me parece que, de lo contrario, va a llegar julio y vamos a estar en la misma situación. Así, tendríamos este insumo si hay que volver a discutir esto.

SRA. SECRETARIA (Torcomian).- Es un poco lo que se habló en comisión cuando tuvimos la información de que materias que no habían tomado al principio sí tomaron en el último turno.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Bien, ¿están de acuerdo con esta propuesta?

-Asentimiento general.

6.

**EX-2021-00710393- -UNC-VDE#FP CA-
LENDARIO ACADÉMICO 2022.**

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Corresponde considerar el asunto número 10 del orden del día, el cual cuenta con despacho de la Comisión de Enseñanza.

SRA. SECRETARIA (Torcomian).- En comisión se había acordado votar una parte.

Habíamos quedado en la vuelta a la presencialidad para los exámenes de marzo.

Tenemos un proyecto de resolución que dice (*Leyendo*):

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO:

La Resolución 3043/2021 firmada por el Ministro de Educación donde se Establece la efectiva reanudación de las actividades académicas presenciales en Universidades e Institutos Universitarios; y

CONSIDERANDO:

Que distintas Facultades de la Universidad Nacional de Córdoba están planificando los exámenes presenciales para el 2022;

Que según lo analizado en la Comisión de Enseñanza del día 06/12/2021, era necesario realizar un relevamiento para tomar un primer conocimiento de las realidades de las diferentes cátedras y docentes;

Que asimismo, atento a las inquietudes estudiantiles, se realizó un relevamiento en este claustro;

Que es de interés defender la educación pública universitaria sosteniendo la inclusión sin resentir la calidad formativa;

Que las evaluaciones virtuales en condiciones de numerosidad con baja ratio docente no permiten asegurar la calidad;

Que la organización del calendario y su sostenimiento dependen de que se mantengan las condiciones sanitarias actuales;

Que es necesario establecer prioridades para el retorno a la presencialidad y que ésta tendrá condiciones nuevas diferentes a las de la pre-pandemia.

Por ello, en sesión del día de la fecha y por mayoría

EL H. CONSEJO DIRECTIVO, etc.

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Aprobar el CALENDARIO ACADÉMICO 2022 hasta el mes de abril inclusive, según se detalla.

Allí el anexo tiene algunas correcciones que vinieron de las distintas áreas.

Y de acuerdo a lo que conversamos hace un rato, autorizar al Decanato a realizar las modificaciones en caso que cambie la situación sanitaria actual. Algo así se acordó.

También habían propuesto que se pueda incluir en un artículo conformar un equipo que profundice el diagnóstico vinculado al impedimento de volver a la presencialidad, que no esté comprendido en los regímenes con que se cuenta.

Y a su vez se propuso mejorar la información para mejorar los procedimientos y la puesta en marcha de los procesos que son necesarios para los exámenes.

SRTA. BERLAFFA.- Se podría poner que esa comisión sea interclaustrós?

SRA. SECRETARIA (Torcomian).- Sí. Nadie hizo este despacho. Yo fui tomando sobre la marcha lo que ustedes fueron proponiendo a fin de que tuviéramos un proyecto de resolución sobre el que trabajar.

La inscripción para el ingreso está puesta a principio de febrero. Los meses de febrero y marzo tenían acuerdo. Y una alternativa que surgió era aprobar hasta allí, hasta el inicio de las clases, que es en marzo, y al resto volver a revisarlo en febrero. Ésa fue otra de las cosas que surgió en la comisión.

-A pedido del Sr. Decano, se pasa a sesionar en comisión a la hora 16 y 11.

-Siendo las 16 y 26:

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Continúa la sesión plenaria.

De acuerdo a lo conversado, se pone a consideración el Calendario Académico sólo en la parte que refiere a los meses de febrero, marzo y abril, y en relación solamente al inicio de clases de primer año, a los turnos de exámenes de febrero con modalidad virtual, con las fechas del 14 de febrero al 4 de marzo, con la inclusión de hacer un relevamiento sobre qué utilizan las cátedras del Aula Virtual.

El turno de exámenes de marzo iría del 7 al 18 de marzo siendo de presencialidad plena, por supuesto siempre que las condiciones sanitarias lo permiten.

El 28 de marzo sería el inicio de clases de cursos superiores.

Los días 30 y 31 de marzo serían las inscripciones para primer año puesto que el ingreso estaría finalizando el 28 de marzo -a eso ya lo hablé con la gente de Enseñanza. El 4 de abril comenzarían las clases de primer año y las clases del Curso de Nivelación extendido.

En abril hay recepción de equivalencias, pero hoy por hoy es un trámite virtual de la comisión curricular así que se podría aprobar hasta abril si les parece.

-Hablan varios consejeros a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Tenemos el proyecto presentado por la bancada estudiantil de Franja Morada haciendo referencia a que se listen todas las asignaturas y que se publiquen las fechas en febrero y marzo.

SRTA. PACHADO.- Pido mi abstención porque, si bien por lo conversado en la comisión, se prevé una comisión que va a tratar este plan de contingencia para los estudiantes que no puedan venir presencialmente, hoy por hoy no está esa comisión creada y, tal como está hoy el Calendario Académico hasta abril -febrero virtual, marzo presencial-, no hay un plan de contingencia para esa mesa presencial y no sabemos si los estudiantes van a poder venir o van a tener una mesa menos. Así que hasta que eso no esté solucionado para que los y las estudiantes no se queden fuera de rendir y nadie tenga una mesa menos, me abstengo.

SRTA. TORRES.- Yo también me abstengo.

Esta sesión se está transmitiendo en vivo y hay muchísimos compañeros y compañeras que están queriendo ser parte de esta discusión.

Usted, señor decano, en campaña nos prometió que todos y todas íbamos a poder cursar virtual o presencial, estando o no en la Provincia de Córdoba íbamos a poder seguir. Que quede asentado esto: me parece bastante grave

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Bien, está en consideración el Calendario Académico con las modificaciones que indiqué hasta el mes de abril.

-Se vota y aprueba, con modificaciones.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Aprobado.

SRA. SECRETARIA (Torcomian).- Se solicita autorización para realizar modificaciones en cuestiones de redacción.

-Se retira de la sesión el consejero Tachella Prado.

-La consejera Abate reemplaza a su par Bologna.

7.

RESOLUCIONES DECANALES DICTADAS AD REFERÉNDUM DEL H.C.D. RATIFICACIÓN.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Pasamos a considerar las resoluciones decanales que han sido dictadas *ad referéndum* de este Cuerpo.

Asuntos números 11 al 35 del orden del día.

SRA. SECRETARIA (Torcomian).- (*Leyendo*):

11. **RD-2021-1296-E-UNC-DEC#FP** Aprueba las propuestas presentadas por los equipos de cátedras de las diferentes asignaturas de las carreras que se dictan en la Facultad de Psicología, para la realización de las evaluaciones finales virtuales para los exámenes previstos en Noviembre - Diciembre 2021, atento las particulares circunstancias generadas por el ASPO/DISPO y la emergencia sanitaria. Aprueba las propuestas presentadas por los equipos de las materias y seminarios electivos no permanentes y talleres de problemáticas actuales de la carrera de Licenciatura en Psicología, para la realización de las evaluaciones finales virtuales para los turnos de exámenes de Noviembre - Diciembre.
12. **RD-2021-1323-E-UNC-DEC#FP** Acepta la renuncia presentada por el Prof. Agustín Anastasia González al cargo interino suplente de Profesor Asistente DS en la Cátedra B de Neurofisiología y Psicofisiología, a partir del 01.12.21. Ordena la liquidación y pago de vacaciones anuales 2021 y el SAC segundo semestre 2021, según detalle.
13. **RD-2021-1327-E-UNC-DEC#FP** Toma conocimiento y eleva al HCS las presentes actuaciones del Comité Evaluador de Desempeño Docente Ciclo Final. Solicita al HCS la designación del Prof. Valentín Arcadio Peralta en el cargo de Profesor Asistente DSE en la Cátedra Orientación Vocacional y Ocupacional, por el

periodo reglamentario de 5 (cinco) años correspondiente a la calificación satisfactorio. Eleva al HCS.

- 14. RD-2021-1328-E-UNC-DEC#FP** Toma conocimiento y eleva al HCS las presentes actuaciones del Comité Evaluador de Desempeño Docente Ciclo Final. Solicita al HCS la designación de la Prof. Carmen Alicia Stabile en el cargo de Profesora Asistente DSE en la Cátedra Orientación Vocacional y Ocupacional, por el periodo reglamentario de 5 (cinco) años correspondiente a la calificación satisfactorio. Eleva al HCS.
- 15. RD-2021-1336-E-UNC-DEC#FP** Toma conocimiento y eleva al HCS las presentes actuaciones del Comité Evaluador de Desempeño Docente Ciclo Final. Solicita al HCS la designación de la Prof. Carmen Alicia Stabile en el cargo de Profesora Titular DSE en la Cátedra Orientación Vocacional y Ocupacional, por el periodo reglamentario de 5 (cinco) años correspondiente a la calificación satisfactorio. Eleva al HCS.
- 16. RD-2021-1339-E-UNC-DEC#FP** Toma conocimiento y elevar al H. Consejo Superior las presentes actuaciones del Comité Evaluador de Desempeño Docente Ciclo Medio Solicita al H. Consejo Superior la designación, según lo establecido en el Art. 73° del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitarios, de la Profesora Aurora Beatriz Valentini (Legajo 45180) en el cargo de Profesora Asistente semidedicación en la Cátedra Psicología Clínica, por el periodo reglamentario de 5 (cinco) años correspondiente a la calificación satisfactorio.
- 17. RD-2021-1341-E-UNC-DEC#FP** Toma conocimiento y eleva al HCS las presentes actuaciones del Comité Evaluador de Desempeño Docente Ciclo Medio. Solicita al HCS la designación de la Prof. Laura Susana Romera Largo en el cargo de Profesora Asistente DSE en la Cátedra Psicología Educacional, por el periodo reglamentario de 5 (cinco) años correspondiente a la calificación satisfactorio. Eleva al HCS.
- 18. RD-2021-1342-E-UNC-DEC#FP** Toma conocimiento y eleva al HCS las presentes actuaciones del Comité Evaluador de Desempeño Docente Ciclo Final. Solicita al HCS la designación de la Prof. Andrea Maricel Costa en el cargo de Profesora Asistente DSE con funciones de Docente Supervisor del Contexto Salud y Sanitarista del Programa de Prácticas Preprofesionales, por el periodo reglamentario de 5 (cinco) años correspondiente a la calificación satisfactorio. Eleva al HCS.
- 19. RD-2021-1343-E-UNC-DEC#FP** Aprueba el dictamen, orden de mérito y todo lo actuado por la Comisión Evaluadora designada en la selección para cubrir un cargo interino de Profesor Asistente DSE para la Cátedra Deontología y Legislación Profesional.
- 20. RD-2021-1355-E-UNC-DEC#FP** Acepta la renuncia de la Prof. Débora Imhoff como integrante de la Comisión Evaluadora de propuestas de Seminarios y Materias electivos no permanentes, presentadas en el Área de vacancia "JE PERSPECTIVA DE GÉNERO" y autoriza en su lugar el desempeño de la Prof. Laura Frank.

- 21. RD-2021-1359-E-UNC-DEC#FP** Prorroga las designaciones interinas de los docentes detallados, desde el 04.12.21 y hasta el 03.12.22 o antes si fueran cubiertos por concurso.
- 22. RD-2021-1435-E-UNC-DEC#FP** Rectificar la RD-2021-1359-E-UNC-DEC#FP solo en su Artículo 1° para que diga: "Prorrogar las designaciones interinas de los docentes que se detallan a continuación, desde el 04/12/2021 y hasta el 31/03/2022 o antes si fueran cubiertos por concurso".
- 23. RD-2021-1360-E-UNC-DEC#FP** Aprueba el dictamen, orden de mérito y todo lo actuado por la Comisión Evaluadora designada en la selección para cubrir un cargo interino de Profesor Asistente DSE para la Cátedra A de Psicología Evolutiva de la Adolescencia y la Juventud. Designa a la Prof. María Gisella Ramallo Torres en un dicho cargo, a partir del día del alta y mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo de la Prof. Marisa Perticarari.
- 24. RD-2021-1368-E-UNC-DEC#FP** Reconoce las actividades desarrolladas por la Mgter. Patricia Altamirano, la Dra. Maria Teresa Dalmasso, el Dr. Osvaldo Leonadro Delgado, la Dra. María Cristina Gonzalez y por la Dra. Mariana Gomez como Miembros del Comité Académico de la MATPSIL desde el año 2016 a la fecha y los designa a partir del día de la fecha y por el periodo de tres años.
- 25. RD-2021-1388-E-UNC-DEC#FP** Aprueba el Plan de Fortalecimiento de Programas y Servicios de Extensión - Facultad de Psicología UNC- que se desarrollará en el marco del Programa de Fortalecimiento de Extensión Universitaria 2021- aprobado por la RESOL-2021-60-APN-SECPU#ME de la Secretaria de Políticas Universitarias, que forma parte como anexo de tres (3) fojas a la presente resolución.-
- 26. RD-2021-1402-E-UNC-DEC#FP** Rectifica la RD 41/21 eliminando de la misma el Artículo 1°. (s/ designación Profesora Ana Lia Ahumada).
- 27. RD-2021-1405-E-UNC-DEC#FP** Dejar sin efecto la RD-2021-1402-E-UNC-DEC#FP. *(RD-2021-1402-E-UNC-DEC#FP que rectifica la RD-2021-41-E-UNC-DEC#FP y elimina de la misma el Artículo 1° referido a la prórroga de la designación de la Profesora Ana Lía Ahumada; Que se comparte el criterio establecido en la RD-2021-41-E-UNC-DEC#FP, ya que lo resuelto en la misma permite garantizar en todos los casos la continuidad de las actividades académicas; resulta necesario dejar sin efecto la RD-2021-1402-E-UNC-DEC#FP).*
- 28. RD-2021-1405-E-UNC-DEC#FP** Aprueba el nuevo Plan de Estudios y Reglamento de la Carrera de Posgrado de Especialización en Psicología Jurídica que como Anexos en archivos embebidos forman parte de la presente Resolución.
- 29. RD-2021-1406-E-UNC-DEC#FP** Aprueba el nuevo Plan de Estudios y Reglamento de la Carrera de Posgrado de Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana (Matpsil) que como Anexos en archivos embebidos forman parte de la presente Resolución.

- 30.RD-2021-1408-E-UNC-DEC#FP** Prorroga la designación por concurso de la Profesora Patricia Altamirano (Legajo 30843) en su cargo de Profesora Titular dedicación exclusiva en la Cátedra A de Sistemas Psicológicos Contemporáneos, desde el 01.08.19 y hasta el 01.12.22, en virtud de su desempeño como Decana de esta Facultad de Psicología.
- 31.RD-2021-1411-E-UNC-DEC#FP** Prorroga la designación por concurso del Profesor Raúl Ángel Gómez (Legajo 30165) en su cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva en la Cátedra A de Sistemas Psicológicos Contemporáneos, desde el 01.08.2021 y hasta el 05.02.2023, en virtud de su desempeño como Vicedecano de esta Facultad de Psicología
- 32.RD-2021-1413-E-UNC-DEC#FP** Acepta la renuncia condicionada a la obtención del beneficio jubilatorio presentada por la Profesora Patricia Altamirano (Legajo 30843) a su cargo por concurso de Profesora Titular dedicación exclusiva en la Cátedra A de Sistemas Psicológicos Contemporáneos
- 33.RD-2021-1417-E-UNC-DEC#FP** Otorga licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía a la Profesora María Andrea Martínez (Legajo 48196) en su cargo interino de Profesora Asistente dedicación simple en la Cátedra Psicología y Derechos Humanos, mientras dure su promoción al cargo de Profesora Asistente semidedicación en la misma Cátedra.
- 34.RD-2021-1421-E-UNC-DEC#FP** Deja sin efecto la RD N° 1388/2021. Aprueba el Plan de Fortalecimiento de Programas y Servicios de Extensión - Facultad de Psicología UNC- que se desarrollará en el marco del Programa de Fortalecimiento de Extensión Universitaria 2021- aprobado por la RESOL-2021-60-APN-SECPU#ME de la Secretaria de Políticas Universitarias, que forma parte como anexo de tres (3) fojas a la presente resolución.-
- 35.RD-2021-1429-E-UNC-DEC#FP** Designa a los/as siguientes docentes como miembros de las Comisiones Evaluadoras en cada uno de los Anteproyecto de Trabajo Final, La renuncia o licencia de algunos miembros de Comisiones Evaluadoras de Anteproyectos de Prácticas Supervisadas en Investigación (AP-PSI).

SRA. BIANCO.- Hay dos resoluciones que tienen error de tipeo, la 28 y la 29. Son pequeñas correcciones que solicita Posgrado para que, cuando esto se eleve al Superior, lo haga de buena manera.

SRA. SECRETARIA (Torcomian).- Bien, se ratificarían con tales correcciones.

SR. GARCÍA BASTÁN.- A mí me gustaría preguntar por el asunto 25 y por el 34, que es una resolución que deja sin efecto a la anterior.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Esa resolución es anterior a la asunción nuestra. Si Patricia puede ayudarnos...

SRA. ALTAMIRANO.- Se trata de unos fondos que vinieron de la Secretaría de Políticas Universitarias para el fortalecimiento de los proyectos y programas de extensión de las distintas Facultades.

Al principio se hizo una resolución que no correspondía formalmente con lo que el programa pedía y después se hizo otra que incluye un presupuesto, que es mínimo pero que se destina a todos los proyectos y programas de extensión que tienen las Facultades. Ahí se hizo de forma correcta y entiendo que ahora se hará la distribución como corresponde. Nada más.

Fuera de esto, voy a solicitar abstenerme en todas las resoluciones que firmé.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Se ponen a votación las resoluciones decanales *ad referéndum* reseñadas en el orden del día.

-Se vota y son ratificadas.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Ratificadas. Se consigna la abstención de la consejera Altamirano.

Tratamiento sobre tablas

8.

TRAMO DEL EGRESO. TRABAJOS INTEGRADORES FINALES Y TESIS DE PSI. DEFENSA EN MODALIDAD PRESENCIAL. PROPUESTA. APROBACIÓN.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Corresponde considerar los asuntos que cuentan con acuerdo de tratamiento sobre tablas.

SRTA. BERLAFFA.- Perdón; solicito una alteración en el orden de los asuntos a fin de que se le dé prioridad al proyecto de defensa de TIF para poder exponer los fundamentos del proyecto ya que no sé si puedo quedarme mucho más.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- ¿Están todos de acuerdo?

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Entonces, pasamos a considerar el asunto número 38 del orden del día.

SRTA. BERLAFFA.- Se trata de un proyecto que propone empezar a rendir las defensas de los trabajos integradores finales y las tesis correspondientes a la modalidad de egreso de PSI de manera presencial, como excepción a lo que se venía haciendo habitualmente durante la pandemia, cuando se empezaron a hacer de manera virtual. Y debido al mejoramiento de las condiciones de la pandemia, muchos compañeros y compañeras han estado expresando la necesidad de rendir de manera presencial, por sus condiciones tecnológicas y electrónicas, que en muchos casos son insuficientes para rendir de manera virtual. Y también han manifestado su deseo de poder culminar la etapa de estudios en esta Casa de manera presencial.

Básicamente es eso: el proyecto plantea que el estudiante puede elegir defender su trabajo final de manera presencial o virtual en acuerdo con el tribunal evaluador, y que la coordinación esté a cargo de la Oficina de Trabajo Final.

Al respecto se hizo la consulta con dicha oficina -de manera informal, por supuesto- y dieron el visto bueno. No consideraban que pudiera haber mayores inconvenientes. Lo mismo respecto de Secretaría Académica.

Nos parece importante, desde la bancada de Asociación Libre, que nuestros compañeros y compañeras puedan tener la posibilidad de culminar el tramo de egreso siendo que consideramos que eso se ha establecido como un rito, como un evento importante de la vida institucional a compartir con quienes nos han acompañado en la carrera.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- En consideración.

-Se vota y aprueba, en mayoría.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Aprobado. Se consignan las abstenciones de las consejeras Luque y Michelini.

9.

**CRISIS SOCIO-POLÍTICA Y ECONÓMICA
DE DICIEMBRE DE 2001. CONMEMORACIÓN.
PROYECTO DE DECLARACIÓN.**

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Asunto número 36 del orden del día.

SRA. SECRETARIA (Torcomian).- (*Leyendo*):

Que el 19 y 20 de diciembre se cumplen 20 años de una de las mayores crisis sociales y políticas de nuestro país, que terminaron con la renuncia del entonces presidente Fernando De la Rúa y que tienen una gran repercusión en el devenir de nuestra historia reciente;

Que el 19 y 20 de diciembre de 2021 son parte de un proceso inolvidable para la República Argentina: saqueos, cacerolazos, represión y el grito de que se vayan todos resuena cuando se conmemora una de las jornadas más trágicas de la historia de nuestro país;

Que los antecedentes de esta crisis se encuentran en la implementación de las políticas neoliberales heredadas de la Dictadura Cívico-Militar eclesiástica que implicaron políticas de ajuste en todos los órdenes de vida social, política y económica, favoreciendo a los sectores más concentrados del poder y en desmedro de las necesidades y derechos de la sociedad;

Que durante esos días de caos político, económico y social fueron asesinadas 38 personas por las Fuerzas de Seguridad en distintos puntos del país;

Que en nuestra ciudad las víctimas fueron Sergio Miguel Ferreyra, de 20 años; Sergio Pedernera, de 16 años; y David Ernesto Moreno, de 13 años;

Que reafirmamos la responsabilidad del Estado y las Fuerzas de Seguridad sobre los asesinatos llevados a cabo en estas fechas;

Que reafirmamos que la protesta social es un derecho como tal y no debe ser reprimido ni judicializado independientemente de quiénes sean las personas involucradas;

Que por lo expuesto resulta imprescindible y necesario evocar estos momentos a los fines de ratificar nuestro compromiso de Verdad, Memoria y Justicia como pilares fundamentales para la defensa y construcción de la vida en democracia y a la vez resaltar esta gesta histórica como un ejemplo de unidad y resistencia de la clase trabajadora en los movimientos sociales y estudiantiles de la sociedad toda.

SRA. SECRETARIA (Torcomian).- Hay temas de redacción, como excesos de "y", que son menores.

Además, en la forma, está escrita como los considerados de una resolución y no en términos de una declaración, así que podrían autorizar a Secretaría a realizar los cambios que fueran necesarios.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Bien, está en consideración el proyecto de declaración con los cambios que sean necesarios desde el punto de vista formal.

-Se vota y aprueba, con modificaciones.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Aprobado.

10.

CONTRATOS NODOCENTES CERCANOS A SU FINALIZACIÓN. EXTENSIÓN. SOLICITUD AL DECANATO.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Asunto número 37 del orden del día.

Respecto de la nota que presentan los contratados, sólo quiero decirles, como lo hicimos en las reuniones que tuvimos, que íbamos a renovar contratos para analizar la situación de cada uno de los casos. Hoy por hoy no los hemos analizado aún. Estamos en proceso de evaluación. Por ende, por supuesto, se va a convocar a cada una de estas personas para informarles y hablar con ellos.

De todos modos, cabe indicar que es una atribución del decano prorrogar o no esos contratos.

Supongo que ya pasado un poco este atolladero del Calendario nos vamos a poder dedicar con más tiempo a eso, pero se les va a informar, por supuesto.

SRA. BIANCO.- Lo que quiero agregar es que, además de la cuestión laboral, llegar a las vacaciones en ese estado de incertidumbre y no considerar, como el conjunto de psicólogos que son, lo que eso implica para la subjetividad de cada uno de ellos.

Por ello, pido que esos contratos se extiendan por lo menos dos o tres meses más para garantizar algo y transitar

las vacaciones un poco más aliviados o con cierta certidumbre.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Bueno, nos llevamos la sugerencia.

11.

**LEY NACIONAL 26.160 (S/RELEVAMIENTO
TERRITORIAL DE TIERRAS INDÍGENAS Y
SUSPENSIÓN DE SUS DESALOJOS).
PRÓRROGA. PETITORIO A LA CÁMARA DE
DIPUTADOS.**

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Asunto número 40 del orden del día.

Se trata del proyecto de declaración propuesto por el doctor Raúl Montenegro que fue leído al comienzo de la sesión. Si nadie va a hacer uso de la palabra, lo pongo a consideración.

-Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Aprobado.

SRA. ALTAMIRANO.- Perdón, ¿cuándo se haría la sesión extraordinaria o la comisión para tratar el asunto de los cargos docentes?

-Se retira de la sesión la consejera Berlaffa.

SRA. SECRETARIA (Torcomian).- Yo mandé a pedir información y me indican que se puede hacer una resolución decanal y con eso se evita la pérdida de cargos, y se puede hacer por un plazo corto en el caso de que haya riesgos.

En tal caso, la comisión se puede hacer ahora o en febrero. Da igual.

SRA. ALTAMIRANO.- Entonces, pido que por escrito indiquen en ese expediente que no vamos a hacer las resoluciones ahora porque la fecha de finalización de la propuesta es la

que acaban de decir, el 31 de marzo. Digo esto para no correr ningún tipo de riesgo.

-Desorden en el debate.

SRA. SECRETARIA (Torcomian).- Si les parece, apenas tengamos el expediente, les mandamos un correo convocándolos a la comisión para verlo.

SRA. ALTAMIRANO.- Con este único tema y a los fines de definir criterios. Es muy importante que contemos con toda la información en la comisión para poder discutirla, en formato virtual o como ustedes decidan que van a hacer estas gestiones, y que en las próximas reuniones trabajemos todos los temas así no tenemos que estar incluyendo temas sobre tablas.

SRA. SECRETARIA (Torcomian).- El expediente en cuestión regula hacia atrás, por eso es que hay que sacar una decanal.

SRA. ALTAMIRANO.- No, no hay que sacar una decanal. De hecho, si usted ve, señor decano, las resoluciones del Consejo Directivo de Lenguas y las de Artes, ellas son ad referendum o, directamente, del Consejo Directivo así que lo que yo diría es que nos pongamos de acuerdo con el criterio, tomemos una decisión y avancemos.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Por eso, busquemos el expediente, lo revisemos y en función de eso -si podemos antes del lunes, mejor-, los convocamos a reunión de la comisión para acordar los criterios.

-Se retira de la sesión la consejera Altamirano.

SRA. MARCH.- Lo importante es tener acceso a través de un Drive o de un sistema informatizado, sobre todo los consejeros que somos nuevos.

SRA. SECRETARIA (Torcomian).- Sí, hemos estado analizando cuáles son las mejores posibilidades porque ni nosotros hemos visto los expedientes. Como ustedes saben, hay un sistema nuevo que es el sistema electrónico de expedientes. Entonces, la idea es no usar más el Drive que han estado usando y hacer una capacitación. Queremos poner distintos horarios y que nodocentes nos vayan capacitando en el fun-

cionamiento del GDE para poder visualizar expedientes. No es sencillo pero la idea es que vayamos todos aprendiendo porque a la larga o a la corta los docentes también tienen que empezar a familiarizarse con el sistema actual.

Además, ustedes tendrían que tener firmas también. No es la que tenemos las autoridades, pero les permite firmar documentos.

Ya veremos cómo organizar la dinámica para que sea funcional al acceso a los expedientes. De hecho, como dijo el señor decano al inicio, ustedes aprobaron sobre tablas varias cuestiones en la sesión del 29 sin ver los expedientes. Lástima que no aprobaron éste que trajeron hoy porque hubieran tenido todos completos. Entonces, lo que hay que tratar es que todos los consejeros tengan acceso a ver el expediente y puedan tener los despachos a la vista. Nos tenemos que entrenar un poco.

-La consejera Luque pronuncia algunas palabras fuera de micrófono.

SRA. SECRETARIA (Torcomian).- Lo importante, según lo que me indicaron, es sacar una decanal con los cargos hacia atrás para no perder el de atrás -el de adelante no se pierde. Por eso, le pedí a la consejera Iruete que me mande la nota y el número de expediente para poder buscarlo.

-Breves deliberaciones en comisión.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Bien; no habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

-Es la hora 16 y 50.

S U M A R I O

<u>Tít.</u>	<u>Pág.</u>
1. ACTAS-VERSIÓN TAQUIGRÁFICA Ns 27, 01 Y 02. RESERVA EN DECANATO. ULTERIOR APROBACIÓN.	3
2. INFORME DEL DECANATO	4
3. ORDEN DEL DÍA	7
4. EX-2021-00707698--UNC-VDE#FP ELECCIONES 2021 - HCD Y AUTORIDADES UNIPERSONALES. CORRIMIENTOS DE CONSEJEROS DOCENTES.	25
5. EX-2021-00071509- -UNC-VDE#FP PACHADO, LUCIA CONSEJERA ESTUDIANTIL AGRUPACIÓN SUR EN PSICO S/PRÓRROGA DE LAS REGULARIDADES, PROMOCIONES Y CONDICIONALIDADES DE LOS/AS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA.	26
6. EX-2021-00710393- -UNC-VDE#FP CALENDARIO ACADÉMICO 2022.	36
7. RESOLUCIONES DECANALES DICTADAS AD REFERÉNDUM DEL H.C.D. RATIFICACIÓN.	40

Tratamiento sobre tablas

- 8. TRAMO DEL EGRESO. TRABAJOS INTEGRADORES FINALES Y TESIS DE PSI. DEFENSA EN MODALIDAD PRESENCIAL. PROPUESTA. APROBACIÓN. 44

- 9. CRISIS SOCIO-POLÍTICA Y ECONÓMICA DE DICIEMBRE DE 2011. CONMEMORACIÓN. PROYECTO DE DECLARACIÓN. 45

- 10. CONTRATOS NODOCENTES CERCANOS A SU FINALIZACIÓN. EXTENSIÓN. SOLICITUD AL DECANATO. 47

- 11. LEY NACIONAL 26.160 (S/RELEVAMIENTO TERRITORIAL DE TIERRAS INDÍGENAS Y SUSPENSIÓN DE SUS DESALOJOS). PRÓRROGA. PETITORIO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS. 48

* * *